

T.5: La Baja Edad Media (S.XIV – XV)

- La población peninsular. El ciclo demográfico antiguo. Crisis del S.XIV
- La economía agraria y la ganadería.
- La artesanía y el comercio.
- La sociedad: Estamentos, minorías y conflictos.
- La organización política de los reinos cristianos peninsulares. Los modelos de Castilla y de Aragón.
- La población peninsular. El ciclo demográfico antiguo. Crisis del S.XIV.

Durante todo el periodo medieval debemos de estimar la población de la península, debido a la escasez de fuentes que poseemos de dicho periodo. Los únicos datos más fiables que se conservan durante este periodo son los libros de inscripciones de la Iglesia, en los que se anotaban nacimientos, fallecimientos, etc... , pero aun así estos datos no son del todo fiables para saber la población peninsular, debido a que no se bautizaba todo el mundo en la Iglesia, ni se registraban todos los fallecimientos, sino que solo una parte de ellos. Por lo que da lugar a una aproximación de la población.

Estas poblaciones se encontraban inscritas en el **ciclo demográfico antiguo (CDA)**, el cual es uno de los tres grandes periodos demográficos, que eran una especie de pautas fijas de comportamiento en los habitantes de las poblaciones con respecto a la vida.

Se produce una alta natalidad, debido a que a partir de que el niño tiene 4 años ya puede ayudar en pequeñas labores de trabajo a sus padres. Los padres querían tener mayoritariamente hijos varones debido a que llevaban más ingresos a sus casas, y realizaban mayores labores de trabajo.

La mortandad en esta época era muy elevada en carácter infantil, debido a que los niños podían coger fácilmente cualquier enfermedad, y frente a una hambruna eran los primeros que fallecían. La mortandad ordinaria era debido a la avanzada edad, enfermedades patológicas, higiene, etc... La más característica era la mortandad catastrófica, que se debía mayoritariamente a epidemias y hambrunas. Debido a la escasez de la cosecha, los precios del alimento básico (pan) aumentaban, y la gente podía comprar menos pan, por lo que las muertes aumentaban. Si buscaban otro alimento básico solía ser peor, y por lo tanto bajaban las defensas y se moría por alguna enfermedad.

Por lo tanto, si había hambrunas, se producían epidemias. Las guerras estaban muy localizadas, y por lo tanto involucraban a poca gente,

Una de las peores epidemias que se produjeron fue la **Peste Negra**, que llegó a Venecia en 1348, y no se conocía todavía en Europa occidental. Esta enfermedad se transmitía por un parásito que llevaba la rata negra (especie no conocida en Europa), y que producía el virus. Estas ratas seguramente fueron transportadas en barcos procedentes de Oriente a Venecia. Las ratas estaban en contacto con los animales, y éstos con los hombres, por lo que se produjo una fuerte propagación de esta enfermedad, llegando a matar a mucha gente.

Había tres tipos de peste negra, la primera era la peste bubónica (afectaba al sistema inmunológico y mataba al 60% de los enfermos), la peste pulmonar (afectaba a los pulmones y mataba al 90%), y la peste septicémica (infectaba la sangre y mataba al 100%).

La esperanza de vida era baja debido a las hambrunas y epidemias que se producían en la época.

2.La economía agraria y la ganadería

- ◆ Dependencia del monocultivo del cereal
- ◆ Técnicas de cultivo arcaicas (arado romano, azada, escasez de abono, rotación bienal de cultivos –barbecho–,...)
- ◆ Escasa productividad (rendimiento 1/5, 1/3, ...)
- ◆ Escasez de excedentes de producción. Tendencia al autoconsumo.
- ◆ Inmovilidad del régimen de propiedad.
- ◆ Carga fiscal señorial.

* Este esquema se seguirá planteando hasta entrado el Siglo XIX.

El pan era el alimento básico, por eso la dependencia del monocultivo del cereal. Pero esta dependencia tenía sus ventajas e inconvenientes. Las ventajas eran que este cultivo requería poca mano de obra, y era un cultivo de secano bastante extenso. Los inconvenientes eran que la sociedad se regía solo por este alimento, y en el momento que faltase debido al mal clima, escasez de cosecha, etc.. se producían las hambrunas y epidemias, y por lo tanto el fallecimiento de parte de la población.

Las técnicas de cultivo empleadas en la época eran bastante arcaicas, y algunas incluso no habían sido cambiadas desde la revolución neolítica. Se araban las tierras para mejorar la producción, y se echaba abono, pero no se disponía de mucho abono en la época y era muy caro. Se empezó a producir la rotación de cultivos, en la cual se dividía el terreno en dos partes, cultivando una con el cultivo y dejando la otra reposar (en barbecho), y al año se intercambiaban los cultivos. Pero esto tenía sus inconvenientes, y es que se perdía la mitad de la producción.

La productividad de la época era escasa, ya que de cada semilla plantada se obtenían 5,3,... frutos. Estos datos se basan en los libros de los monasterios. En la actualidad la producción es de 1/60 a 1/30.

Hay excedentes de producción pero eran muy escasos debido a que para comerciarlos había que irse a otro parte o ciudad, y cada vez que se pasaba por una frontera había que pagar por lo que llevases encima, y esto hacía el encarecimiento de vender los excedentes, por lo que se utilizaban para aumentar la parte de consumo o de reposición, o guardándolos para venderlos en tiempos de poca producción.

En esta época se implanta el **diezmo**, impuesto por el que se pagaba a la Iglesia una décima parte de la producción de la cosecha a la Iglesia. El diezmo seguirá vigente hasta entrado el Siglo XIX.

Se establece el TMP (Techo Máximo de Producción). Lo poseían todas las economías agrarias. Si la población superaba este techo se producían hambrunas y descendía la población. Este techo permaneció inmutable durante bastante tiempo, forzando el límite de la población, hasta que subió.

A partir de la reconquista, la ganadería ovina va a sufrir un importante cambio, y se va a producir la extensión por la península. Va a aparecer en el mercado de Europa a partir del S. XIII la lana castellana, debido a que Inglaterra (principal proveedor de lana de Europa) se ve afectada por la guerra de los 100 años y esto hará que esta ganadería castellana sea la más importante. Casi todos los rebaños que había en la península eran de monasterios y de miembros de la nobleza. Esto será ratificado por Castilla con El **Honrado Concejo de La Mesta**, que reúne a los principales dueños de estos rebaños y a los que se les reconoce una serie de privilegios a cambio de pagar a Castilla un impuesto sobre la lana (sobre la producción y la exportación de dicha lana). Estos privilegios son el derecho a usar Cañadas Reales, para trashumar los rebaños del norte al sur de la península. Esto se conoce como **trashumancia**. En el verano los rebaños eran trasladados a la zona Norte, y en invierno a la zona Sur de la península. En la actualidad todavía estas cañadas se pueden utilizar legalmente.

3.La artesanía y el comercio.

–Producción a mano (escaso uso de energía y maquinaria)

- Un trabajador = un producto.
- Bajo volumen de producción
- Alta calidad
- Alto precio
- Demanda suntuaria. Tendencia al autoconsumo
- Organización gremial que controla:
- Cantidad, Calidad y precio de productos
- Salarios de los trabajadores
- Evita la competencia.

Las manufacturas se producían a mano, por lo que se utilizaba poca energía, solo energía sanguínea, como la del hombre o la del animal. Existían energías hidráulicas y eólicas, pero éstas la mayoría de las veces se usaban para mover los molinos y moler el trigo. Cada trabajador realizaba un producto al completo, no unos cuantos a la vez. Esto producía una alta calidad y un alto precio. La demanda que se producía era suntuaria, y se producía una tendencia al autoconsumo.

Se crean los **Gremios** en las ciudades, que eran agrupaciones de comerciantes de un mismo oficio en una parte concreta de una ciudad, como por ejemplo una calle. El gremio controlaba la producción en aspectos como la cantidad de productos, la calidad y el precio de los mismos, en los que se establecían para todos los comerciantes las mismas cantidades. Fijaba también el salario de los trabajadores (maestros, aprendices, etc...). El gremio evitaba la competencia entre los artesanos, y los dirigentes de los gremios muchas veces podían incluso ocupar puestos en la política local, sobre todo en Barcelona. De ahí la importancia que tenían los gremios en la época, que llegan incluso a desplazar a la pequeña nobleza.

Los sectores de manufacturas en la península estaban básicamente vinculados a los textiles. Las ciudades donde se establecieron el paño de lana fueron Ávila, Segovia y Cuenca. En Toledo, Sevilla y Córdoba se estableció la producción de seda. En el caso de Aragón predominó también el sector textil, y van a competir en el Mediterráneo para la exportación con Génova. En Cataluña este sector tomará un papel importante y empezará a desarrollarse a partir del S XVIII. Este tipo de manufacturas nos llevan al comercio de esta época.

Las sociedades agrarias consumían básicamente lo que excedían. Existía el trueque y a partir del S. XII con el resurgimiento de las ciudades comienza a surgir el comercio regional, creándose las **ferias**. Con estas ferias comienza a usarse la moneda. Las ferias se desarrollaban durante un periodo concreto de cada año, y podían producirse en un lugar de realengo, monasterio, etc... Los comerciantes podían acudir a dichas ferias y gozaban de privilegios fiscales, como no pagar por pasar las fronteras. A partir de esto los compradores y vendedores iban a las ferias a comerciar, y al comerciar el estado cobraba impuestos cada vez que se vendía algo en las ferias. Estas ferias fueron implantándose en los diferentes reinos y pueblos, y ganaban todos, ya que los comerciantes vendían, los compradores compraban y el estado recaudaba impuestos. Se cobraba la alcabala, que era un impuesto indirecto del 10% sobre el importe de la venta.

El comercio con el exterior en Castilla era básicamente lana por el puerto de Santander. En la corona de Aragón se exportaba la seda y paños catalanes por el puerto de Valencia y Barcelona. Importaban de fuera manufacturas suntuarias de lujo, como escudos de Italia, etc... En la corona de Aragón se va a introducir la letra de cambio, la banca y las sociedades comerciales. Al ser un comercio exterior se traían muchas monedas,

y esto daba lugar a atracos. Recurrieron a las letras de cambio, que eran documentos que tenían un valor reconocido, eran una especie de cheques nominales de carácter legal. Solo podía percibir el dinero la persona que ponía en la letra de cambio. Cuando se quieren cobrar las letras tenían que ir a la banca.

Aparecen sociedades mercantiles (Comanditaria), en la cual cobraban a medias, dependiendo de la aportación de cada socio de estas sociedades. Después de cobrar o perder, la sociedad podía disolverse sin ningún problema.

4. La sociedad: Estamentos, minorías y conflictos

La sociedad de la época se dividía básicamente en tres estamentos formados por los que rezan, los que guerrear y los que trabajan, o más conocidos como el clero, la nobleza y los villanos. Cada parte tenía sus privilegios y obligaciones. Los estamentos son grupos sociales cerrados al que se pertenecía por nacimiento, del que no se podía salir ni entrar y que tenía sus privilegios y obligaciones. La nobleza y el clero solo tenían privilegios, como no pagar tributos por ejemplo, mientras que el estado llano (campesinos,...) solo tenían obligaciones.

A partir del momento en que se pertenece a un estamento se tienen sus privilegios y obligaciones. Estos privilegios serán abolidos por la Constitución de Cádiz de 1812, pero la sociedad estamental perdurará en bastante tiempo antes de dicha revolución. La sociedad estamental se dividía así:

Es una pirámide en la cual en la cúspide se encuentra la minoría, que eran la nobleza y el clero, y eran los que tenían más privilegios y más renta. Tenía una gran base en la que se encontraba la mayor parte de la población, con obligaciones y baja renta.

No se podía pasar de un estamento a otro, pero si se podía pasar a un mejor puesto dentro de cada individuo.

La nobleza se dividía en dos grupos. La alta nobleza se distinguía por tener títulos, que fueron otorgados en la Reconquista. Poseían tierras debido al repartimiento realizado en la Reconquista, o por otra parte presionando a las comunidades de campesinos para someterles a su jurisdicción. Al paralizar la Reconquista, este grupo vio su imposibilitación de obtener más tierras. Una vez que esto se produce, se van aproximando a la monarquía y forman las cortes, para intentar reconocerles más privilegios. El S. XIV va a haber una grave crisis debido a la paralización de la Reconquista. Cuando se producían problemas para la sucesión al trono, la alta nobleza intentaba que uno de sus miembros llegase a ser el rey.

La baja nobleza se corresponde con las familias menos poderosas. Eran aquellos caballeros que se ocupaban de cargos municipales de donde intentarían sacar el mayor beneficio posible debido a que no poseían muchas tierras ni campesinos que las pudiesen trabajar.

En el clero alto se reclutaban hijos segundos y terceros de la alta nobleza mayoritariamente, mientras que en el bajo clero se reclutaban en ocasiones a hijos en el estado llano. Todo aquel que pasaba al clero cambiaba su estamento y privilegios, y todas sus generaciones serían a partir de ese momento de ese estamento, viendo imposibilitada la posibilidad de cambiar de estamento.

El estado llano, villanos o pecheros, eran los que pagaban los tributos al estado y tenían sus obligaciones. El conjunto mayoritario eran los campesinos, que eran la masa de la población y en la cual vivían en sociedades rurales. Los campesinos y trabajadores urbanos se daban más en Valencia y Barcelona y menos en Castilla.

Los campesinos se dividían en labradores (propietarios de su propia tierra), en arrendatarios o aparceros (alquilaban la tierra al propietario) y los jornaleros (no poseían tierras para trabajar, y solo podían aportar la mano de obra).

Los marginados eran el último grupo social (enfermos, huérfanos, apestados,...) que no tenían cobertura en ningún sitio. En ocasiones aparecían vagabundos, que era un peligro para las clases altas. Era una sociedad desigual.

Los nobles de Castilla van a empezar la Señoralización del reino en casi todo Castilla, en los lugares de realengo. Se produce un endurecimiento de la vida de estas ciudades, ya que había abusos de poder. Las comunidades libres de campesinos desaparecen. La nobleza obtendrá de la Corona el señorío jurisdiccional por el cual los lugares de realengo pasan a depender de los nobles, explotando éstos a los campesinos económicamente y jurídicamente. Pasan de depender de ser juzgados por el rey a ser juzgados por los nobles.

Señorío jurisdiccional –Explotación económica coactiva

–Designación de autoridades en el Alcaldes

territorio del señorío Jueces

–Incremento de la presión fiscal

–Defensa privilegiada de la propiedad señorial. Institución

del mayorazgo.

Los campesinos ya no se tienen que atener al rey, ya que se juzga según las leyes del noble. Hay un catálogo bastante alto de impuestos, en algunos sitios se impone la doble presión fiscal, por la que se paga al noble y al rey impuestos. Los nobles presionan a la Corona para conseguir el reconocimiento de una institución legal, el mayorazgo. **El mayorazgo** es una institución legal que se crea en el S.XIV y que privilegia la propiedad nobiliaria. Esa propiedad es transmitida al hijo mayor varón y no se podía enajenar (vender, ceder, dar,...) de ninguna forma. El mayorazgo solo podía aumentar, debido a que los hijos mayores se casaran con mujeres que tuviesen mayorazgo, pero nunca bajo ningún concepto podía disminuir. El hijo mayor debía de garantizar el futuro de su familia y de las propiedades de la familia. En esta época se consentía que una minoría tuviese la mayor parte de las tierras (aunque no las pudiesen trabajar y no se utilizasen), y los campesinos que no tenían tierras se quedasen sin trabajar nada y muriéndose de hambre.

El mayorazgo y el señorío jurisdiccional supuso las sublimaciones de los campesinos contra los abusos señoriales, como en la guerra de los Irmandiños en Castilla.

Los nobles de Aragón tenían un abuso señorial bastante más fuerte.

La religión en esta época era variada. La religión oficial de los reinos era el cristianismo. Los mudéjares eran la población musulmana en territorio cristiano, que seguían siendo musulmanes de religión, pero estaban en territorio cristiano.

Con el paso del tiempo se intentó presionar a esta población para convertirse al cristianismo o sino se les expulsaba de la península, al norte de África.

Estos musulmanes en la zona del Mediterráneo se les concedió más tiempo, ya que incrementaban la producción y tenían técnicas agrícolas mejores, aunque no se les dejaba rezar en sitios públicos. En el S.XVII los moriscos (musulmanes convertidos al cristianismo que practicaban su religión a veces en privado) son expulsados definitivamente de la península.

La minoría judía tendía a practicar la endogamia (relacionarse entre ellos), y se los obligaba a vivir en barrios extramuros, fuera de la ciudad, en los arrabales, y en ocasiones se les obligaba a llevar distintivos para poder

reconocerlos.

En esta sociedad se consideraba pecado por la Iglesia el lucro (vender más caro de su justo precio, con beneficio especulativo) y la usura (prestar dinero con interés). Por lo tanto la mayor parte de los comerciantes y banqueros eran judíos, ya que no tenían impedimentos para poder realizar dichas acciones en su religión. Esto les hacía más ricos, y por lo tanto surgía la envidia en la comunidad cristiana. Esta envidia provocaba que cuando se producía una epidemia, ... la culpa la tuvieran los judíos. Estos prejuicios permanecen desde su creación en este periodo hasta el genocidio de los judíos por los nazis en el S.XX. Se creó el pogrom, o violencia antisemita, en el cual cuando hay un conflicto se entraba en la judería y se arrasaba con todo lo que hubiese, incluso con los judíos. En toda Castilla se produjeron estos pogrom, lo que vino a dar un convertimiento masivo al cristianismo. Pero al producirse esto, el estado impuso dos clases de cristianos, los nuevos y los viejos. Todos los judíos que no se convirtieron fueron expulsados de la península por Isabel la Católica en 1492. Los cristianos nuevos eran los que se habían convertido al cristianismo y por lo tanto había lazos de sangre judía en su familia, mientras que los cristianos viejos eran los que tenían sangre cristiana en toda su familia.

5. La organización política de los reinos cristianos peninsulares. Los modelos de Castilla y de Aragón

En el caso de Castilla es una tendencia al reforzamiento del poder real. Se empezó a ver la formación de una monarquía autoritaria, que se caracterizaba fundamentalmente por:

- Origen divino del poder real
- Aumento de la recaudación fiscal ! Tesoro Real
- Formación de una burocracia permanente ! Administración
- Reclutamiento de un poderoso ejército propio
- Sometimiento de todos los estamentos y de todas las

instituciones a la autoridad real ! Poder centralizado

Esta monarquía va a ir fomentada por la idea del origen divino del poder, con lo que ya no se elegía al rey, sino que el poder llegaba por origen divino. Esto refuerza la posición del rey, ya que nadie podía revelarse contra el porque sería delito, y también sería pecado, ya que el origen es divino, lo ha elegido Dios. En este siglo el tesoro real aumenta, ya que la corona va cobrando impuestos, produciendo así un tesoro real propio del rey. Este tesoro le permitirá formar una burocracia permanente, y de tener sus oficinas y personas fijas pagándolo con el tesoro real. A partir de este momento la corona tiene la capacidad de tener un ejército propio, pagado por ella. La figura del rey en este momento se va alejando del nivel de los nobles, y cobra mayor importancia. A partir del S.XV el rey se encuentra por encima de todos los demás, y somete a todos los estamentos a su autoridad, por lo que ninguno de ellos está por encima de él.

En el caso de Aragón esta monarquía no será tan fuerte como en Castilla, ya que el rey de Aragón no puede hacer lo que él quiera, tiene que contar con las Cortes.

Organización política de CASTILLA

REY

Administración Central Administración territorial Cortes

Consejo Corte Audiencia o Adelantamientos o Nobleza Clero Ciudades

real chancillería merindades

Mayordomo Chanciller Condestable Almirante

Contaduría Concejos Regimientos Corregimientos

Se trata de un esquema donde las líneas de fuerza van desde el rey para abajo. En la administración central entre el S.XIV Y S.XV se crea el consejo real, órgano formado por las personas más allegadas al rey que le aconsejaban en las medidas a tomar. Existía la Corte, en la cual se encontraban: el mayordomo (persona que administraba el patrimonio real, que se encargaba de la administración) que posteriormente dará lugar a la contaduría, que era una especie de Hacienda actual que se encargaba de llevar las cuentas del reino; el chanciller (persona que se encargaba de la burocracia real, el jefe de esta burocracia); el condestable (jefe del ejército de tierra); y el almirante (jefe de la marina de Castilla). Esta corte se trasladaba junto con el rey de ciudad a ciudad. Junto a esta corte se encontraba la audiencia o chancillería, el tribunal más alto de los que imponían justicia en nombre del rey. En principio solo hubo uno, la audiencia de Valladolid, pero posteriormente se creó la de Granada.

La Corona de Castilla se va a dividir en 7 provincias, que fueron llamadas adelantamientos o merindades, y dentro de éstas habrá tres tipos de municipios, el concejo; el regimiento (concejos donde el alcalde lo elegía el rey) y los corregimientos (ciudades especiales de regimiento en el que el alcalde tenía más poderes de los normales).

Todo esto dependía del rey, todas las aplicaciones de leyes partían del rey,... Hasta el S.XIV Castilla tuvo que pedir auxilio en la Reconquista a los tres estamentos básicos de la sociedad, para que estos subieran los impuestos y se pudiese tener un ejército mejor. Pero a cambio de este auxilio, la corona se comprometió a consultar a las cortes en nuevas leyes, pero esto no quiere decir que las votasen, solo las opinaban. Tras el aplastamiento masivo de Carlos V a las revueltas producidas en las cortes en 1512, fueron desapareciendo dichas cortes.

En los S.XIV y el S.XV, Castilla centralizó su territorio con una fuerte tendencia al centralismo.

Organización Política de la Corona de ARAGÓN

REY

Cortes de los reinos Admin. Central Admin. Territorial

–Privilegio general (1283)–

Consejo real Audiencia Según reinos Justicia

de

Nobleza Clero Ciudades Aragón

Veguerías Concejos Bailías

En la Corona de Aragón, el poder del rey estaba mucho más debilitado que en Castilla y el régimen feudal era mucho mayor, por lo tanto la señorialización era mayor. En un segundo lugar, la Corona de Aragón debía responder ante las cortes de diferentes reinos, ya que era un territorio dividido en diferentes reinos (Valencia,

Barcelona, Aragón,...). En la administración central tenemos al consejo real y a la audiencia y en la administración territorial, que tenía mayor peso, dependía de cada reino. El justicia de Aragón podía parar las leyes del rey siempre y cuando no respetasen los fueros de los diferentes reinos. Los municipios de la Corona eran las veguerías (peq. Municipios), los concejos y las bailías (eran una especie de comarca). En el caso de las cortes, había unas cortes por cada reino. En 1283 consiguieron el privilegio general, para aprobar los tributos y en la administración de sus territorios. Reconocer estos privilegios era reforzar el poder de las cortes y debilitar el poder real. Surge una institución general permanente, entre la convocatoria de dos cortes, que vigilaba que los acuerdos de las cortes anteriores se respetaban en los nuevos acuerdos, dando lugar a la Generalitat de Cataluña. Esto es una forma de garantizar los acuerdos.

Las cortes de la Corona de Aragón impedían al rey tener un poder autoritario.

El pactismo aragonés se basa en el respeto a las autonomías de los diferentes reinos, teniendo que pactar el rey con las cortes todas las decisiones a tomar.

Los diferentes reinados intentaron la conquista en el Mediterráneo, pero necesitaban dinero, por lo que el rey necesitaba la ayuda de las cortes, para que éstas subieran los impuestos.

A partir de este momento (S.XV) hasta nuestros tiempos, es la historia de dos modelos de estado: el modelo centralista castellano (en la que todas las autonomías están sometidas a una autoridad central) y el modelo federal de Aragón (en la que cada autonomía era autónoma).

La expansión de Castilla produce el encuentro en 1402 de las Islas Canarias, que las anexa a su territorio y comienza su colonización. Los nativos de las islas mueren rápidamente debido a enfermedades contagiadas por los castellanos (ya que tenían pocas defensas contra enfermedades Europeas). A partir del descubrimiento de América, las Islas se convierten en un punto estratégico de paso a dicho continente.

La expansión de la corona de Aragón se produce en el Mediterráneo. El objetivo de Aragón es asegurarse las principales rutas del comercio por dicho mar, entre el Mediterráneo occidental y el oriental. A partir del control de la zona, se intenta controlar los principales puertos del norte de África y la costa europea. Esto costará a la corona aragonesa mucho dinero, que tiene que pedir a las Cortes, por lo que depende de ella, y por lo tanto, hay un debilitamiento del poder real.

Todos los reinos peninsulares tendrán una profunda crisis interna en el último cuarto del S.XV, que consiste en un enfrentamiento entre la nobleza y la monarquía, que intenta prescindir de la nobleza para mandar, y la nobleza intentará no perder la dependencia que tenían con la corona. Se producen entonces conflictos en la cúspide de la pirámide estamental.

En el caso de Castilla este enfrentamiento terminará con la implantación definitiva de la monarquía autoritaria.

Con el reinado de los Reyes Católicos termina la época de la Baja Edad Media (1492) con la adopción de la monarquía autoritaria y comienza la Edad Moderna, que termina en 1808–1812 con la supresión de la monarquía absoluta.

– ALTA NATALIDAD Y FECUNDIDAD (± 6 Hijos por mujer fértil)

– ALTA MORTALIDAD – Infantil (0–6 años)

- Ordinaria
- Catastrófica

- BAJA ESPERANZA DE VIDA ($\pm$ 35 AÑOS)

- BAJO CRECIMIENTO VEGETATIVO (Nacidos – Fallecidos)

– POB. JOVEN (0–20 años) > POB.ADULTA (20–60) > POB.ANCIANA(+60)

C.D.A.

Características

de las

economías

agrarias.

Trigo Barbecho

Alta Nobleza

Baja Nobleza

Alto Clero

Bajo Clero

Villanos.

Pecheros.

o Estado Llano

Artesanos y

Trabajadores urbanos

Campesinos

Marginados

Nobleza

Clero

+ EN ARAGÓN

– EN CASTILLA

Labradores (propietarios)

Arrendatarios y aparceros

Jornaleros sin tierra

Sistema de manufacturas

(XIII–XIV a XVIII–XIX)

CONFLICTOS SOCIALES S. XIV

Castilla Aragón

Señoralización y retroceso Conflictividad Conflictividad

del realengo campesina urbana

Abusos Imposición del Creación Endurecimiento del Enfrentamiento

señoriales señorío del mayorazgo régimen feudal entre monarquía y

Jurisdiccional sectores populares

Revueltas antiseñoriales Guerras de los Guerra civil en Cataluña

en Castilla Irmandiños (1462–1472)

en Castilla

MONARQUÍA AUTORITARIA

CASTELLANA

S.XV

Diputación general:

Generalitat de Cataluña

Población

TMP